

**SELLO QUARTO. VEINTEMA
RAVEDIS. AÑO DE MIL SETECIENTOS Y DIEZ Y SEETE.**



Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

Diezmo de dicho
vobis =

Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

testim. a la O. de
fortuna =

Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

Dr. Nicolaz zel
dran y comone =

Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

Dr. J. ayllon =

Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

Procurador General en Su Magestad de los abogados haga todas las Diligencias conducentes a la observ. de dicha Ley, y pregunte a dichos abogados si los habidos que se refieren los denuncian con haber los interesados, o los propios de esta y. y ser en su

